



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00912169- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que por RR-2020-432-E-UNC-REC se autorizó en su artículo 1 con carácter de excepción y mientras se mantuviera el aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto por el Gobierno Nacional, al docente que cumpliera la función de presidente del tribunal examinador realizar el cierre de actas de manera virtual a través del Sistema Guaraní;

Que se hace necesario prorrogar la vigencia del citado decisorio hasta tanto se implemente el nuevo sistema,

Atento las opiniones vertidas en el seno de este H. Cuerpo;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-Prorrogar la vigencia de la RR-2020-432-E-UNC-REC hasta el turno de examen de julio y agosto de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

